

GUÍA-ITINERARIO FORMATIVO TIPO



Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública
Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela

Madrid 2017

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD	3
1.2. DISPOSITIVOS DOCENTES.....	3
1.3. UNIDADES FUNCIONALES DE ROTACIÓN	4
1.4. EL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA COMO DISPOSITIVO DOCENTE	4
2. OBJETIVOS FORMATIVOS DE LA ESPECIALIDAD.	5
2.1. OBJETIVOS GENERALES.....	5
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3. ETAPAS DEL PROGRAMA FORMATIVO.	7
3.1. PRIMERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: CURSO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA/ MÁSTER EN SALUD PÚBLICA	8
3.2. SEGUNDA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: ATENCIÓN HOSPITALARIA.....	9
3.2.1. ROTACIÓN HOSPITALARIA.....	9
3.2.2. ROTACIÓN POR ATENCIÓN PRIMARIA	10
3.3. TERCERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: SALUD PÚBLICA E INVESTIGACIÓN	15
3.3.1. ROTACIÓN POR UNIDADES DE INVESTIGACIÓN	15
3.3.2. ROTACIÓN POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA.....	15
4. PLANIFICACIÓN DE ROTACIONES	21
4.1. ROTACIONES EXTERNAS	21
5. MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA	21
6. EVALUACIONES DEL RESIDENTE	21
7. OTRAS RECOMENDACIONES.....	23
ANEXO I: LISTA DE VERIFICACIÓN DE OBJETIVOS FORMATIVOS	24

INTRODUCCIÓN

1.1. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

- Denominación oficial de la especialidad: Medicina Preventiva y Salud Pública
- Duración formación especializada: 4 años.
- Licenciatura previa exigible: Medicina

La Medicina Preventiva y Salud Pública puede definirse como una especialidad «que capacita para la investigación, aplicación y fomento de políticas y actividades de promoción y protección de la salud (para reducir la probabilidad de la aparición de la enfermedad, o impedir o controlar su progresión) de vigilancia de la salud de la población, de identificación de sus necesidades sanitarias y de planificación, gestión y evaluación de los servicios de salud».

Siguiendo la Orden SCO 1980/2005, en su artículo 3, podemos distinguir 5 ámbitos dentro del campo de acción de esta especialidad, teniendo en cuenta su complejidad:

Ámbito de la epidemiología: incluye tanto la vigilancia de la salud como el control de brotes y situaciones de emergencia sanitaria, el desarrollo de programas de investigación en salud pública, en instituciones públicas o privadas, y la elaboración de sistemas de información e indicadores.

Ámbito de la administración sanitaria: incluye los distintos niveles del sistema de salud, especialmente las actividades relacionadas con la elaboración de planes de salud, la dirección y gestión asistencial, así como la evaluación de servicios y programas y la gestión de la calidad asistencial.

Ámbito de la medicina preventiva: en el que el especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública es competente para definir, promover, ejecutar, aplicar y evaluar aquellas actividades de prevención llevadas a cabo desde las instituciones asistenciales, sean hospitalarias o extrahospitalarias, respecto a individuos colectivos o grupos de riesgo incluidos en el ámbito de actuación de dichas instituciones.

Ámbito de la salud ambiental y laboral: incluye el desarrollo y evaluación de programas de protección de la salud frente a riesgos ambientales y laborales desde una perspectiva poblacional, destacando de manera especial los relacionados con la higiene y seguridad alimentaria.

Ámbito de la promoción de la salud: incluye el diseño o desarrollo de programas de educación y participación de los ciudadanos en el control y mejora de su propia salud, y la capacitación para realizar políticas saludables.

El programa docente de la especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública tiene como objetivo general que el especialista sea capaz de analizar los problemas de salud de la población, diseñar, implementar y evaluar acciones para mejorarla desde una perspectiva intersectorial y multiprofesional, teniendo en cuenta los marcos normativos autonómico, nacional e internacional. En definitiva, se trata de un profesional.

1.2. DISPOSITIVOS DOCENTES

Teniendo en cuenta lo especificado en el programa de la especialidad (BOE nº 152, de 27 de junio de 2005) se consideran Dispositivos Docentes a los centros acreditados para impartir el Curso Superior de Salud Pública, los Servicios Hospitalarios de Medicina Preventiva, a la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, y otros centros y servicios de la Administración dedicados a la Salud Pública o la Investigación.

1.3. UNIDADES FUNCIONALES DE ROTACIÓN

Son las estructuras docentes donde, con un responsable de rotación asignado, el residente realiza un conjunto de actividades programadas con la finalidad de obtener unos logros o alcanzar unos objetivos específicos. Estas actividades presentan afinidad tanto en las competencias necesarias para desarrollarlas, como en lo relativo a la consecución de los resultados programados. En cada unidad funcional de rotación debe existir un tutor colaborador o colaborador docente, que organizará y supervisará las actividades que el médico residente realice durante su rotación por ésta.

1.4. EL SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA COMO DISPOSITIVO DOCENTE

El Servicio de Medicina Preventiva fue creado en el año 1996 con acreditación docente para la formación de médicos residentes desde el año 2008.

Actualmente tiene una capacidad docente de 1 residente por año.

1.4.1. Recursos Humanos

Responsable del Servicio y Tutor de Residentes:

Dr. Ildefonso González Solana.

Residentes:

Dra. Victoria Díaz Carvajal (R-3 en excedencia).

Dra. Claudia Ruiz-Huerta García de Viedma (R-3).

Dra. Cristina Justo Astorgano (R-1)

Enfermera Diplomada:

Dña. M^a Carmen Ruiz Castro

Personal Administrativo:

Dña. Montserrat Cuns Pareja

Bibliotecario:

D. Jorge Martín Cruz

1.4.2. Recursos Físicos

Edificio de Medicina Preventiva

Pabellón 17 compartido con Registro, Centralita, Celadores, Salud Laboral y Laboratorio.

El SMP se encuentra situado en dicho edificio y dispone de las siguientes dependencias:

- Secretaría, dónde trabajan la secretaria de docencia y de calidad, y el bibliotecario.
- 1 Despacho de residentes con 2 mesas y ordenador.
- 1 Despacho del jefe de servicio.
- 1 Despacho de la enfermera.

1.4.3. Recursos Técnicos

Aparatos Médicos:

Dos muestreadores microbiológicos con flujo laminar de aire MAS-100 (Merck) para control bioseguridad ambiental

Nevera para conservación de vacunas.

Ordenadores: 6 Ordenadores (3 de Medicina Preventiva y 3 de secretaría).

Impresoras: 2 impresoras (una de ellas con fax y scanner).

El tutor principal del Hospital dará soporte y supervisión durante el período de formación de los médicos residentes de Medicina Preventiva asignados a este dispositivo, coordinando sus rotaciones, actividades complementarias, módulos de atención continuada y permisos, y velando por la consecución de los objetivos formativos requeridos durante la especialización.

Además, durante la rotación en el Módulo de Medicina Preventiva Hospitalaria, el tutor principal organizará y supervisará de forma directa este periodo de formación, en el que también colaborará de forma activa el resto del personal del Servicio.

2. OBJETIVOS FORMATIVOS DE LA ESPECIALIDAD

2.1. OBJETIVOS GENERALES

Al concluir su periodo formativo el residente deberá haber alcanzado, al menos, los siguientes objetivos generales:

- Conocer y comprender los principales problemas de salud pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas.
- Identificar, analizar y definir situaciones que pueden suponer riesgo o alarma en Salud Pública.
- Comprender y aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la salud pública y liderar sus directrices e intervenciones.
- Analizar el sistema de salud y saber potenciar el desarrollo de la salud pública en las políticas intersectoriales.
- Ser capaz de dirigir y gestionar servicios de salud garantizando la eficacia de programas y actividades.
- Contemplar la dimensión ética del trabajo en salud pública, tanto desde el punto de vista profesional como social, valorando la equidad en salud en todas las intervenciones.
- Poseer habilidades de comunicación y diálogo, tanto a nivel interpersonal como grupal, que faciliten la coordinación de grupos humanos interprofesionales y la transmisión de la información.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Fundamentos de salud pública:** Historia de salud pública. Conceptos actuales de salud pública. La salud pública a nivel internacional y en el ámbito de la Unión Europea. Sistema sanitario español, Marco legal y social. Principales programas de salud pública. Determinantes sociales de la salud. Ética y salud pública.
- **Epidemiología:** Concepto y aplicaciones de la epidemiología. El método científico y el método epidemiológico. Fuentes de datos disponibles. Vigilancia epidemiológica. Medidas de frecuencia y asociación. Indicadores de salud. Diseño de cuestionarios. Sesgos y confusión. Estadística descriptiva e inferencial. Diseños epidemiológicos. Validez interna y externa. Evaluación de pruebas diagnósticas. Ensayos clínicos. Análisis multivariante. Análisis de brotes epidémicos. Ética y epidemiología.
- **Administración sanitaria:** Análisis comparativo de los sistemas sanitarios. Problemas y necesidades de salud. Política sanitaria. Economía de la salud. Diseño y planificación de programas de salud. Dirección de servicios sanitarios. Evaluación de programas, estructura, proceso y resultado. Evaluación económica. Análisis de decisiones. Bases metodológicas de la gestión. Gestión en situaciones de emergencia. Política de personal. Presupuestos sanitarios. Evaluación y mejora de calidad. Planificación y control de flujos asistenciales. Redes sociales y sus funciones en atención de salud. Marketing sanitario. Fundamentos éticos de la gestión.
- **Medicina preventiva:** Gestión y evaluación de los programas de vacunas. Gestión y evaluación de programas de detección precoz. Consejo médico. Planificación, ejecución y evaluación de programas de prevención individual. Vigilancia, prevención y control de las Infecciones Relacionadas con la Atención Sanitaria (IRAS). Seroepidemiología. Valoración de la evidencia científica de las medidas preventivas.

- **Salud ambiental y laboral:** Protección y control de la calidad de las aguas y del suelo. Evaluación de los residuos sólidos. Calidad del aire y contaminantes atmosféricos. Seguridad e higiene de los alimentos. Promoción y protección de la salud laboral. Sistemas de información en salud laboral y ambiental. Urbanismo y salud. Ambientes interiores. Toxicología y ecotoxicología. Protección radiológica. Evaluación y gestión del riesgo. Legislación general española y comunitaria.
- **Promoción de la salud:** Conceptos y modelos actuales en promoción de la salud. Educación para la salud. Estructura cultural y significación social de la salud y la enfermedad. Los estilos de vida como determinantes de la salud. Planificación y evaluación de los programas de promoción y educación para la salud. La participación comunitaria. Desigualdades sociales en salud. Redes de apoyo social. Grupos de autoayuda. Medios de comunicación social. Identidad, rol y ejercicio profesional.

Estos objetivos formativos deben ser alcanzados progresivamente a lo largo de los 4 años de la especialidad, con una metodología teórico-práctica basada en la realización de actividades propias de cada área de conocimiento, incrementando progresivamente el nivel de responsabilidad y desempeño de las funciones y conocimientos relativos señalados. En el Anexo I se recoge una lista de verificación que los resume, a través de distintas actividades propuestas.

3. ETAPAS DEL PROGRAMA FORMATIVO

La especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública comprende un período de formación total de 4 años, desarrollados en 3 etapas:

1. Curso superior de Salud Pública/Máster de Salud Pública (9 meses)
2. Atención Hospitalaria (12 meses) y Atención Primaria (5 meses)
3. Unidades Administrativas de Salud Pública (13 meses) e Investigación (5 meses)

Según el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la formación se debe distribuir en años de 11 meses, dejando 1 mes para las vacaciones.

La propuesta de cronograma básico del Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública del HCCR es la siguiente:

AÑO	LUGAR	CONTENIDOS	DURACIÓN
R 1	- Servicio Hospitalario de Medicina Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de transmisión de infecciones • Programas especiales de vacunación 	2 meses
	- Escuela Nacional de Sanidad Instituto de Salud Carlos III	Curso Superior de Salud Pública/Máster Salud Pública	9 meses
R 2	- Servicio Hospitalario de Medicina Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia, prevención y control de las Infecciones Relacionadas con la Atención Sanitaria (IRAS) • Relación con los Servicios de Salud Pública del Área (EDOs) • Medio ambiente e Higiene hospitalaria • Gestión hospitalaria - Admisión 	9 meses
	- Atención Primaria: CS Reina Victoria	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y Gestión en Atención Primaria • Prevención y Promoción de Salud 	5 meses
R 3	- Gerencia Asistencial de Atención Primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Metodológico a la Investigación • Sistemas de Información Sanitaria 	
	S.G. de Evaluación Tecnológica e Innovación Sanitaria S.G. de Calidad Otros Hospitales de la red pública de la CM	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer diferentes diseños y proyectos de investigación • Colaborar en su planificación, diseño, desarrollo y análisis 	4 meses
	Instituto de Salud Carlos III S.G. de Investigación Sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y Administración Sanitaria • Calidad. Seguridad del Paciente • Acreditación 	5 meses
R 4	- Dirección General de Salud Pública <ul style="list-style-type: none"> • S.G. de Promoción, Prevención y Educación para la Salud • S.G. de Epidemiología • S.G. Higiene y Seguridad Alimentaria • S.G. Sanidad Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y crónicas • Promoción de la salud • Higiene y seguridad alimentaria • Prevención de enfermedades inmunoprevenibles • Prevención de enfermedades mediante cribado • Salud ambiental y laboral 	10 meses

Además, es posible realizar periodos formativos en otros centros nacionales o internacionales acreditados para la docencia y de reconocido prestigio (“rotaciones externas”), siempre que estos se ajusten a los objetivos contemplados en el Programa Formativo de la especialidad y a las normas establecidas por el Real Decreto 183/2008 (máximo de 12 meses en el periodo formativo total, con una duración máxima de 4 meses dentro de cada periodo de evaluación anual).

3.1. PRIMERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: CURSO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA/ MÁSTER EN SALUD PÚBLICA EN LA ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD

El objetivo es ofrecer una base teórica general sobre salud pública y gestión sanitaria, garantizando al residente adquirir la formación metodológica básica que le permita optimizar la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes a lo largo del periodo formativo.

Para ello, se realiza un curso de 9 meses de duración, obligatorio para todos los médicos residentes de la especialidad, entre septiembre y junio del primer año de incorporación (R1).

El programa docente incluye los principios teóricos y prácticos de las áreas de conocimiento de la Salud Pública (Epidemiología, Bioestadística, Administración y Gestión Sanitaria, Promoción de la Salud, Sanidad Ambiental y Laboral, Metodología de la investigación, etc.).

A. Área obligatoria: Troncales y Específicas (725 horas)

- a. Introducción a la salud pública.
- b. Metodología aplicada en salud pública
- c. Administración Sanitaria
- d. Salud y Sociedad
- e. Medicina Preventiva y Promoción de la Salud
- f. Vigilancia de la Salud Pública
- g. Problemas emergentes y Prevalentes
- h. Protección de la Salud Ambiental y Laboral

B. Área optativa: Cursos libre configuración (100 horas)

- a. Metodología aplicada a la salud pública [2]
- b. Administración y gestión de servicios de salud [2]
- c. Problemas emergentes y prevalentes
- d. Salud ambiental y laboral
- e. Medicina preventiva

C. Tesina de fin de Master (75 horas)

Realización de un trabajo de campo consistente en un estudio (aplicado, de revisión o de investigación) sobre cualquier aspecto de salud pública.

Para obtener el título de máster es necesario realizar los distintos módulos obligatorios y optativos, superando las evaluaciones correspondientes. Además, se realizará un trabajo final (tesina) que deberá ser defendida ante un tribunal de expertos.

Los objetivos, plan de estudios, profesorado, recursos materiales, matriculación y evaluación del curso pueden consultarse en el siguiente enlace:

<http://sigade.isciii.es/publico/actual/VerCurso.asp?ID=1&CodProp=2928&CodEd=3026>

3.2. SEGUNDA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO: ATENCIÓN HOSPITALARIA

3.2.1. ROTACIÓN POR ATENCIÓN HOSPITALARIA

La duración de la rotación **es de 11 meses**, que se distribuyen en 2 periodos de tiempo (de 2 y 9 meses de duración aproximada):

- Primer periodo: Se inicia el día de la incorporación del residente al Servicio de Medicina Preventiva hospitalario de la plaza elegida y finaliza el día del inicio del Curso Superior de Salud Pública. Duración aproximada de 2 meses.
- Segundo periodo: Se inicia cuando finaliza el Curso Superior de Salud Pública. Duración aproximada de 9 meses. Se realiza en el Hospital en el Servicio de Medicina Preventiva, Administración Sanitaria y Calidad Asistencial.

1. Servicio de Medicina Preventiva

El objetivo principal de esta rotación es que el residente conozca y se implique en el funcionamiento de un Servicio de Medicina Preventiva hospitalario, que conozca sus competencias, su relación con el resto de Servicios del hospital y su relación con los Servicios de Salud Pública, Atención Primaria y otros Hospitales tanto de la Comunidad de Madrid como de fuera de ella.

MEDICINA PREVENTIVA
Participar en el diseño, análisis o aplicación de métodos y normas de acondicionamiento, higiene y saneamiento de las distintas unidades del centro hospitalario.
Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de diferentes zonas hospitalarias, con elaboración de informes y recomendaciones.
Recorrer y evaluar el circuito hospitalario para la eliminación de residuos.
Aplicar las normas de aislamiento para enfermedades infectocontagiosas.
Colaborar en la revisión y actualización de las precauciones necesarias para algún microorganismo.
Realizar las actividades de vigilancia epidemiológica de las Enfermedades de Declaración Obligatoria
Realizar o analizar un estudio sobre el costo de la infección nosocomial en una Unidad o Servicio asistencial hospitalario, o de evaluación de las medidas y programas establecidos para su control.
Participar en el diseño, aplicación y control de los protocolos de asepsia, antisepsia o de política de utilización de antimicrobianos, desinfectantes y antisépticos, en las actividades de diagnóstico y tratamiento de las distintas unidades y servicios
Participar activamente en comisiones (Comisión de infección hospitalaria, profilaxis y política antibiótica, Comisión de información y documentación clínica, Comité de Seguridad del Paciente, , Comité de Higiene de manos, Comité de Prevención del tabaquismo, Comité de obras, etc.)
Gestionar y evaluar los programas de vacunación e inmunización
Aplicar el método epidemiológico en la resolución de un problema de gestión hospitalaria
Elaborar guías y protocolos de actuaciones clínicas.

Servicio de Admisión y Documentación clínica

Su rotación por el Servicio de Admisión tendrá por objeto conocer y desarrollar funciones propias en administración y gestión sanitaria.

ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Participar en las actividades de un servicio de Admisión y Gestión sanitaria
Participar en el diseño o análisis de un sistema de información para la gestión.
Analizar e interpretar la información asistencial de un centro hospitalario.
Gestionar y evaluar los circuitos de admisión y derivación de usuarios de los servicios sanitarios.
Realizar las actividades de un servicio de archivos y documentación clínica.
Realizar las actividades del servicio de atención al paciente.
Participar en el diseño o análisis de un estudio de planificación en función de las necesidades
Participar en el diseño, negociación y evaluación de un contrato de gestión de centros y servicios.
Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de coste-efectividad o coste-beneficio.
Participar en el diseño, ejecución o análisis de la demanda y utilización de servicios sanitarios
Participar en el diseño, ejecución o análisis de un programa de control de calidad.
Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada. (Sesiones Clínicas)

2. Unidades de Calidad y Seguridad del paciente

El objetivo principal de esta rotación es que el residente se implique en proyectos relacionados con la seguridad del paciente y conozca las actividades y competencias de una unidad de Calidad Asistencial, así como de la Subdirección General de Calidad.

CALIDAD ASISTENCIAL / SEGURIDAD DEL PACIENTE
Participar en la revisión y evaluación de la encuesta de satisfacción de los usuarios de los servicios sanitarios. Elaboración de los informes correspondientes.
Analizar los indicadores del observatorio de resultados de la CM y su comparación con otras CCAA.
Conocer y aplicar alguna norma UNE-EN-ISO
Conocer y analizar los resultados del modelo EFQM de los distintos hospitales
Participar como docente en actividades formativas en el campo de la seguridad del paciente.
Participar en la implementación y evaluación de la estrategia de seguridad del paciente de la CM

3.2.2. ROTACIÓN POR ATENCIÓN PRIMARIA DE MADRID

La Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid (GAAP) cuenta con los recursos adecuados para dar respuesta a los requisitos docentes del nuevo Programa de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.

El objetivo general de la rotación es que el residente adquiera conocimientos y habilidades necesarias para participar en la planificación de procesos y actividades que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios sanitarios ofertados a la población en el primer nivel y proporcionar apoyo técnico a los profesionales de atención primaria en temas de investigación.

Según el “Plan de Formación Individualizado”, las rotaciones por atención primaria se realizan preferentemente durante el segundo y tercer año de la residencia.

La duración será de 5 meses. Contará con los Dispositivos Administrativos de la Gerencia de Atención Primaria y el Centro de Salud de Reina Victoria.

Contenido de la rotación por la GAAP de Madrid

A) Calidad y Gestión en Atención Primaria

Objetivos

- Identificar, valorar y analizar los factores que intervienen en la planificación sanitaria.
- Aplicar las herramientas básicas de calidad en el desarrollo de proyectos de mejora continua y en el análisis de incidentes de seguridad en atención primaria.
- Aplicar las diferentes técnicas de planificación, evaluación e investigación operativa en la consecución de las metas en atención primaria.
- Aplicar las diferentes técnicas de planificación, evaluación, análisis y mejora de los procesos asistenciales.

Contenidos

- Participar en la monitorización y evaluación de cartera de servicios: extracción y procesado de datos (explotación informática), y elaboración del informe con análisis de resultados y medidas de mejora.
- Participar en el desarrollo de procesos y /o proyectos de mejora continua dentro de un sistema de gestión de calidad total.
- Participar en la gestión de incidentes relacionados con la seguridad del paciente.
- Asistir a las reuniones de grupos formales relacionados con la calidad (Comisión de Calidad, UFGR, Grupos de trabajo de Cartera de Servicios).
- Conocer y colaborar en el seguimiento de los objetivos anuales del Contrato Programa de Centro (CPC) así como participar en la elaboración de un informe de evaluación del CPC.
- Realizar un proceso de verificación de datos de e-SOAP (seguimiento de CPC)
- Participar en la elaboración, difusión y/o implantación de guías/protocolos clínicos.
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.
- Para que el residente pueda realizar las actividades previstas y tenga los contenidos que especificamos, se estiman unos tiempos para una rotación estándar de 3 meses.
- Cada colaborador ajustará la duración de la rotación por las diferentes áreas al período total de rotación por Calidad y a las expectativas del residente.

B) Apoyo metodológico a la Investigación en Atención Primaria (dos unidades posibles)

Unidad de Apoyo a la Investigación

Objetivos:

- Profundizar en habilidades en metodología de la investigación.
- Conocer las características propias de la investigación que se desarrolla en Atención Primaria.

Contenidos

- Prestar apoyo metodológico en los proyectos de investigación que se llevan a cabo en Atención Primaria (búsqueda bibliográfica, diseño, análisis de datos, elaboración de informes/publicaciones...).
- Participar en alguna de las fases de un proyecto de investigación.
- Conocer y/o participar en las distintas fases de solicitud de financiación para proyectos de investigación.
- Participar en grupos de evaluación de proyectos (Comisión Central/Local de Investigación) y asistir a las reuniones de dichas comisiones.
- Participación activa en sesiones/cursos de metodología de la investigación (en relación a temas de Epidemiología, medicina basada en la evidencia y lectura crítica...).
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria

Objetivos

- Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento de una Unidad Docente Multidisciplinar de Atención Familiar y Comunitaria
- Conocer y aplicar herramientas básicas de calidad en el marco de la gestión de la calidad de la unidad docente
- Profundizar en habilidades en metodología de la investigación
- Conocer las características propias de la investigación que se desarrolla en Atención Primaria

Contenidos

- Prestar apoyo metodológico en los proyectos de investigación que se llevan a cabo en Atención Primaria (búsqueda bibliográfica, diseño, análisis de datos, elaboración de informes /publicaciones...).
- Participar en alguna de las fases de un proyecto de investigación.
- Participar en grupos de evaluación de proyectos (Comisión Central/Local de Investigación) y asistir a las reuniones de dichas comisiones.
- Participación activa en sesiones/cursos de metodología de la investigación (en relación a temas de Epidemiología, medicina basada en la evidencia y lectura crítica...).
- Participar en diferentes actividades desarrolladas en la Unidad: gestión de rotaciones, grupos de trabajo derivados de la Comisión de Docencia...
- Participar en alguna fase o proceso de la gestión de calidad de la Unidad Docente.
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.
-

C) Sistemas de Información Sanitaria

Objetivos

- Analizar la Historia Clínica Electrónica Única Centralizada de Atención Primaria, AP Madrid, así como los sistemas de información sanitaria y registros disponibles. Cuadro de mando integral eSOAP, EpSalud, Consultaweb.
- Conocer la normativa y aplicación de la LOPD en el ámbito de AP, así como la Seguridad de la información en el tratamiento de los datos.
- Conocer el proceso de explotación de la información desde el registro de la misma hasta la visualización en el cuadro de mando integral de AP.
- Conocer y participar en los procesos de normalización de los registros de la HCE (protocolos, informes y plantillas, planes personales).
- Practicar con las fuentes de información disponibles.
- Participar en las actuaciones relacionadas entre las necesidades de investigación y/o gestión y los expertos en explotación de los SIS.
- Explotar las bases de datos que se generan con algún objetivo planteado desde calidad, investigación, gestión, asistencial...
- Manejar las aplicaciones informáticas asistenciales y de gestión utilizadas en la asistencia sanitaria: Infopal, HORUS, HCDSNS, Q_AP, Farmaweb.
- Conocer las integraciones de AP con otras partes de la organización (Especializada, Servicio Regional de Bienestar Social, Cuidados Paliativos, Centros de Atención Integral de Drogodependientes...)
- Participar en las actividades derivadas de proyectos que se desarrollen en Sistemas de Información (SIS).
- Manejar las herramientas y recursos utilizados desde SIS para la difusión de la información sanitaria (web, intranet, espacios de colaboración...).
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

D) Unidad de Apoyo Técnico

Objetivos:

En las materias calidad, cartera de servicios, seguridad del paciente e investigación los objetivos son los siguientes:

- Practicar la aplicación de las herramientas básicas de calidad en el desarrollo de proyectos de mejora continua y en el análisis de incidentes de seguridad en atención primaria, en el apoyo directo que se presta a los profesionales de los centros de salud.
- Participar en el funcionamiento de la Comisión Central y local de Calidad.
- Aplicar las herramientas básicas de calidad en el análisis de incidentes de seguridad en atención primaria.
- Participar en el funcionamiento de la Unidad funcional de gestión de riesgos sanitarios.
- Participar en el funcionamiento de la comisión local de investigación.
- Conocer el funcionamiento de las herramientas desarrolladas en atención primaria relacionadas con los sistemas de información.

Colaboradores docentes

Los **colaboradores docentes** son los especialistas que colaboran en la impartición de este programa asumiendo la supervisión y control de las actividades que se realizan durante las rotaciones, no requiriendo por tanto, ser especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública [Programa formativo de la Especialidad médica de Medicina Preventiva y Salud Pública. Ministerio de Sanidad y Consumo. Ministerio de Educación y Ciencia. 2005].

Tal y como se indica en el Programa de la Especialidad, el residente debe tener asignado un único colaborador/a docente para todo el periodo de rotación.

Corresponde al colaborador docente la realización de las siguientes tareas:

- Orientar al residente durante su estancia formativa en su Unidad o Servicio.
- Supervisar la formación del residente utilizando como herramienta la información y las fichas que le facilite el correspondiente tutor.
- Ser el referente-interlocutor del residente durante la estancia formativa y por tanto realizar una labor de acogida y de información.
- Favorecer el autoaprendizaje y la responsabilidad progresiva del residente.
- Fomentar la actividad docente e investigadora del residente.
- Ser responsable de la evaluación continuada del residente durante la estancia formativa (independientemente de que otros profesionales participen en la formación del residente durante la rotación)
- El residente deberá realizar la memoria correspondiente y evaluar la rotación (su desempeño- autoevaluación, la rotación y la estructura docente), siguiendo los criterios de la Guía del Residente.

▪ **TABLA 2. RECURSOS DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA DOCENCIA DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA**

	Colaboradores docentes	Ubicación	Puestos⁴
Calidad	Elena Bartolomé Benito ¹ Dolores Martínez Patiño ¹ Mercedes Drake Canela ^{1,2} Gerardo Garzón González ²	C/ San Martín de Porres 6 (5ª planta)	2
Sistemas de Información	Montserrat Hernández Pascual ³ , Mariano Casado López ² , Luis Sánchez Perruca ² , Sergio Ruiz Alonso ² , José Luis Aréjula Torres ³ , Antonio Díaz Holgado ³ , Juan Cárdenas Valladolid ³	C/ San Martín de Porres 6 (5ª planta)	2
UAT	Andrés López Romero ² , Yolanda del Rey ³ , José Carlos Estévez Muñoz ² , Aurora Barberá Martín ³ , Tamara Alonso Safont ² , Beatriz Becerril Rojas ³ , David Malillos Pérez ² , Carlos Bermejo Caja ³ , Marcos Muñoz Balsa ³ , Mónica Vicente del Hoyo ³ , Fernando Jiménez Telo ²	C/ San Martín de Porres 6 (5ª planta)	3
Unidad de Investigación	Teresa Sanz Cuesta ¹ Isabel del Cura González ² Milagros Rico Blázquez ³ Ricardo Rodríguez Barrientos ² Esperanza Escortell Mayor ¹	C/ San Martín de Porres 6 (5ª planta)	3
Unidades Docentes	Rosario Riesgo Fuertes ¹	Edificio 10 C/ Juan de la Cierva s/n Getafe	1
	Sofía Garrido Elustondo ¹	Edificio 1 (C.S. Pavones, 271) Madrid	1
	Elena Polentinos Castro ^{1,2}	CS Fuentelarreina C/ Alfonso Rodríguez Castelao nº 97.	1
	Gloria Ariza Cardiel ¹	Edificio 8 C/ Alonso Cano 8. Móstoles	1
	Luisa Cabello Ballesteros ¹	Edificio 6 Avda. de España, 7 Majadahonda	1

¹ Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública; ² Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria; ³ Diplomada en Enfermería. ⁴ Todos los puestos cuentan con ordenadores con conexión a Internet y códigos para consulta de biblioteca virtual

TERCERA ETAPA DEL PERÍODO FORMATIVO: UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA Y UNIDADES DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA

La Dirección General de Salud Pública (DGSP) realiza las funciones a las que se refiere el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, según se contempla en el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad.

El Programa Formativo de la Especialidad de Medicina Preventiva aprobado y publicado mediante la *ORDEN SCO/1980/2005, de 6 de junio*, contempla, en su tercera etapa, **la formación de los residentes durante 19 meses. De los cuales 4 meses en Centros de Investigación en Salud Pública y 15 meses en Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública.**

3.3.1 ROTACIÓN POR CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA

La duración será de 4 meses. El objetivo de esta rotación es que el residente durante su formación adquiera conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la investigación científica ya que, además, una de las actividades básicas del especialista está enmarcada en el apoyo metodológico a la investigación y a la transferencia de conocimientos a otros profesionales.

La investigación es un área de capacitación prácticamente transversal en el período formativo del residente, ya que en las rotaciones anteriores primera y segunda etapa se ha participado en distintos proyectos. En la Orden 1980/2005 ya menciona que el cronograma estará supeditado a al coordinador de la Unidad Docente.

Las actividades del residente estarán en los centros de investigación dirigidos a:

- Investigar en Salud Pública y Servicios de Salud
- Participar de forma activa en los proyectos de investigación que se lleven a cabo en el Centro relacionado con las líneas del plan I+D+I.

Los dispositivos en los que puede realizar estas actividades en la UDMP del HCCR son:

- El Instituto de Salud Carlos III
- Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

3.3.2 ROTACIÓN POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA

Según la citada ORDEN, las actividades que realizarán los residentes durante su rotación en las Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública estarán relacionadas con la planificación y administración sanitaria, epidemiología, promoción y educación para la salud, salud medioambiental y salud laboral.

La DGSP cuenta con los recursos adecuados para dar respuesta a los requisitos docentes que contempla el Programa Formativo de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.

El objetivo general de la rotación será que el residente conozca y comprenda los principales problemas de salud pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas y que sepa comprender y aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la salud pública y liderar sus directrices e intervenciones.

La duración será de 15 meses. Contará con los Dispositivos Administrativos de la Dirección General de Salud Pública.

Marco organizativo de la Dirección General de Salud Pública

La DGSP se estructura en las siguientes Subdirecciones Generales:

- S.G. de Promoción, Prevención y Educación para la Salud
- S.G. de Epidemiología
- S.G. de Higiene y Seguridad Alimentaria
- S.G. de Sanidad Ambiental

Según el Programa Oficial de la Especialidad/ Guía-Itinerario Formativa Tipo, las rotaciones por las Unidades Administrativas con funciones de Salud Pública se realizan durante el tercer y/o cuarto año de la residencia (aunque se pueden realizar en otro momento de la residencia, a propuesta del tutor y el residente, según sus necesidades de formación, al definir el Plan Individual de Formación del Residente).

Contenido de las rotaciones por la DGSP de la Comunidad de Madrid

A) Epidemiología

Objetivos

- Identificar los sistemas de vigilancia epidemiológica tanto de enfermedades transmisibles como no transmisibles y factores de riesgo existentes en la Comunidad de Madrid.
- Conocer la incidencia, prevalencia, distribución, factores de riesgo y tendencia de las enfermedades sometidas a vigilancia.
- Identificar los planes de preparación y respuesta ante emergencias de salud pública que hay en la Comunidad de Madrid.
- Conocer los procedimientos del Sistema de Alerta Rápida en Salud Pública (SARSP), así como de gestión de alertas internacionales.
- Conocer cómo se difunde la información epidemiológica entre profesionales sanitarios e instituciones.
- Conocer los sistemas de información en salud pública que existen en la Comunidad de Madrid y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.

Contenidos

- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.
- Participar en la elaboración de la información epidemiológica necesaria para la planificación, ejecución y evaluación de los Programas de Prevención y Control de las Enfermedades.
- Participar en la detección e investigación de situaciones de alerta epidemiológica o brotes epidémicos de cualquier etiología, con objeto de determinar y facilitar las medidas que sean necesarias para proteger la salud de la población.
- Aplicar el método epidemiológico en la resolución de problemas.

B) Promoción de la salud

Objetivos

- Conocer el diseño y gestión de políticas públicas saludables, reforzamiento de la acción y participación comunitaria, el desarrollo de la educación para la salud y la reorientación de los servicios sanitarios.
- Conocer la planificación y desarrollo de actividades de los programas de promoción y educación para la salud dirigidos a grupos de población específicos (mujer, mayores, infanto-juvenil).
- Identificar las investigaciones relacionadas con la promoción de la salud.
- Conocer los sistemas de información en salud pública que existen en la Comunidad de Madrid y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- Conocer la “Red Madrileña de Universidades Saludables (REMUS)” como modelo organizativo en red que integra la salud y el bienestar en la cultura universitaria, en los procesos, y en el sistema universitario global.

- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.

Contenidos

- Analizar la situación de salud de la Comunidad, y planificar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad
- Participar en la planificación y desarrollo de actividades de los programas de promoción y educación para la salud dirigidos a grupos de población específicos (mujer, mayores, infanto-juvenil).
- Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la comunidad.
- Participar en actividades de coordinación que impliquen trabajo con grupos, colectivos y entidades de iniciativa social.
- Colaborar en la elaboración de materiales informativos y/o educativos de promoción de la salud.
- Establecer una comunicación efectiva con instituciones, servicios comunitarios y con los diferentes niveles de atención de los servicios de salud.

C) Prevención de la enfermedad

Objetivos

- Conocer el programa de salud materno-infantil y los protocolos de cribado universal neonatal endocrino metabólico en recién nacidos, hiperfenilalaninemia materna, prevención secundaria de enfermedad celiaca y detección precoz de hipoacusias en recién nacidos.
- Conocer los calendarios de vacunación infantil y de adulto aprendiendo su manejo y correcciones.
- Conocer la normativa y protocolos e incorporación de nuevos puntos de vacunación.
- Conocer los protocolos para la correcta conservación de cadena de frío de vacunas así como las pautas de actuación ante la rotura de la misma en cualquiera de sus fases.
- Conocer el sistema de información rápido por causas de mortalidad (Registro Tánatos).
- Conocer las actuaciones de prevención y control del tabaquismo.
- Conocer los sistemas de información en salud pública que existen en la Comunidad de Madrid y su utilidad para la gestión y planificación sanitaria.
- Conocer la metodología a utilizar en la Evaluación de Acciones de Salud Pública, y sus distintas aplicaciones en los planes y programas.

Contenidos

- Participar en la gestión y desarrollo de las campañas de inmunización estacional (gripe) y de las que se puedan derivar de la situación epidemiológica o inmunitaria de la población.
- Participar en la revisión del calendario de vacunación.
- Participar en la formación sobre vacunas y vacunación, gestión de adquisición y suministro de vacunas, acreditación de centros de vacunación y control de cadena de frío.
- Participar en el análisis de los sistemas de información existentes.
- Participar activamente en grupos de trabajo sobre inmunizaciones, salud materno-infantil y prevención de discapacidad, y prevención y control del tabaquismo.

D) Áreas de Salud Pública

Objetivos:

- Analizar la situación de salud de la comunidad y planificar y desarrollar programas de promoción de la salud comunitaria.
- Planificar y desarrollar programas de educación para la salud en la Comunidad.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de vigilancia epidemiológica.
- Diseñar y desarrollar estrategias de intervención y participación comunitaria, centradas en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Gestionar la participación comunitaria

- Conocer la legislación básica sobre salud ambiental, laboral y salud y seguridad alimentarias.
- Conocer el desarrollo, ejecución y evaluación de las políticas de protección de la salud relacionadas con la seguridad y salud ambiental, alimentaria y de aguas, respecto a los riesgos físicos, químicos y biológicos.

Contenidos:

- Participar en la colaboración con instituciones sanitarias y no sanitarias de la zona en la planificación y realización de actividades de educación para la salud.
- Colaborar en la vigilancia, prevención y control de enfermedades de declaración obligatoria (EDO) urgentes, brotes y situaciones epidémicas que supongan un riesgo para la salud de la población.
- Colaborar en intervenciones con colectivos frente a procesos tales como meningitis, tuberculosis, enfermedades vacunables, etc.
- Conocer los Consejos de Salud Municipales y colaborar en las funciones de consulta y asesoramiento sobre aspectos relacionados con la salud.
- Colaborar en la coordinación con Comisiones y Grupos existentes en el ámbito territorial para el desarrollo de actividades de intervención comunitaria en salud.
- Colaborar en la coordinación con los recursos sanitarios y educativos de la zona, así como en el seguimiento de las actividades de prevención y promoción de la salud a través de las Mesas de Salud escolar del Área.
- Colaborar y apoyar técnicamente a otras instituciones como Ayuntamientos, Hospitales, Centros de Salud, Centros de Atención a Drogodependencias, Asociaciones, Centros Educativos, etc.
- Colaborar con los medios de comunicación local.
- Participar en las actividades de inspección y registro sanitario de alimentos.
- Participar en las actividades de inspección sanitaria medioambiental.
- Conocer las actividades del laboratorio regional de salud pública.
- Conocer y colaborar en el diseño y mantenimiento de una red de vigilancia o de un sistema de registro de niveles de exposición a agentes biológicos, químicos o físicos, ambientales, laborales y alimentarios, de sus efectos sobre la salud, o de su impacto ambiental.

Colaboradores docentes

La figura del colaborador docente se inscribe en el marco de lo previsto en los artículos 104 de la Ley 14/1986, General de Sanidad y 22 de la Ley 45/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias que prevén la disponibilidad de todas las estructuras del sistema sanitario para ser utilizadas en la docencia pregraduada, especializada y continuada de los profesionales.

Los **colaboradores docentes** son los especialistas y profesionales de los servicios por los que rotan los residentes que colaboran en la impartición de este programa, asumiendo la supervisión y control de las actividades que se realizan durante dichas rotaciones, no requiriendo, por tanto, ser especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública.

Tal y como se indica en el Programa de la Especialidad, el residente debe tener asignado un único colaborador/a docente para todo el periodo de rotación.

El residente deberá realizar la memoria correspondiente y evaluar la rotación (su desempeño-autoevaluación, la rotación y la estructura docente), siguiendo los criterios contemplados en la Guía del Residente.

RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA PARA LA DOCENCIA DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

		Colaboradores docentes	Ubicación	Puestos¹⁴
Epidemiología	Sº de Epidemiología	Carlos Cevallos García (1) Virginia del Pino Valero (1) Lucía Díez Gañán (2) Alicia Estirado Gómez (1) Ana Mª Gandarillas Grande (1) Luís García Comas (1) Ester Insua Marisquerena Inmaculada Rodero Garduño (1) José Verdejo Ortes (3)	Subdirección de Epidemiología C/ San Martín de Porres, 6 (1ª planta) 28035 Madrid	3
	Sº de Alertas en Salud Pública	Mª José Torijano Castillo (1)		1
	Sº de Informes de Salud y Estudios	Ricard Gènova Maleras (4) Carmen García Riobos (5) Ana Clara Zoni (1)		1
Promoción de la Salud	Sº de Promoción de la Salud	Milagros Ramasco Gutierrez (6) Sonsoles Garabato Gonzalez (7) Mónica Moran Arribas (1) Juan Rico Bermejo (7) Carmen Estrada Ballesteros (1) Marisa Pires Alcaide (8) Luisa Lasheras Lozano (2) Flor Carrillo Barroso (9) Julia Dominguez Bidagor (10)	Subdirección de Promoción, Prevención y Educación para la Salud C/ San Martín de Porres, 6 (1ª planta) 28035 Madrid	3
	Sº de Nutrición y Trastornos Alimentarios	Rafael Acedo Guillén (6) Marta de Diego Diaz Plaza (10) Salomé Naval Pellicer (1) Carmen Serrano Zarceño (11) Susana Belmonte Cortés (11)		1
Prevención de la Enfermedad	Sº de Prevención de la Enfermedad	Dolores Barranco Ordoñez (2) María Terol Claramonte (1)	Subdirección de Promoción, Prevención y Educación para la Salud C/ San Martín de Porres, 6 (planta 0) 28035 Madrid	1
Áreas de Salud Pública	Sº de Salud Pública de Área 1	Elena Rodríguez Baena (2) Esther Córdoba Deorador (12)	C/ Cincovillas, 5 28051 Madrid	1
	Sº de Salud Pública de Área 2	Nelva Mata Pariente (1) Mercedes Rumayor Zarzuelo (1) Soledad Cañellas Llabrés (1) José Luis Cantero Real (6) Margarita Hernando García (1)	C/ Océano Pacífico, 3 28820 Coslada	1
	Sº de Salud Pública de Área 4	Dulce López-Gay Lucio-Villegas (2)	C/ San Martín de Porres, 6 (1ª planta) 28035 Madrid	1
	Sº de Salud Pública de Área 5	Susana Jiménez Bueno (13)	Avda. de Bruselas, 38 Edif. A, 1 planta 28108 Alcobendas	1
	Sº de Salud Pública de Área 7	José Antonio Taveira Jiménez (1) Fernando Martín Martínez (1)	C/ San Martín de Porres, 6 (1ª planta) 28035 Madrid	1

Sº de Salud Pública de Área 8	Andrés Aragón Peña (1)	Avda. de Leganés, 25 28925 Alcorcón	1
Sº de Salud Pública de Área 9	Natividad García Marín (1) Mª Dolores Lasheras Carbajo (1) Laura Moratilla Monzó 1 María Isabel Sillero Quintana (7)	Avda. de Portugal, 2, 1ª planta 28916 Leganés	1
Sº de Salud Pública de Área 10	Ana Navea Martín (6) Carmen Olmedo Lucerón (1)	C/ Alberto Palacios nº 22, 28021 Madrid	1
Sº de Salud Pública de Área 11	Elisa Gil Montalban (1) Jesús Sánchez Díaz (1) Mª Luisa Martínez Blanco (2)	C/ Alberto Palacios nº 22, 28021 Madrid	1

¹ Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública; ² Licenciado en Medicina ³ Especialista en Medicina Interna; ⁴ Demógrafo; ⁵ Bióloga; ⁶ Diplomado en enfermería; ⁷ Trabajadora Social; ⁸ Pedagoga; ⁹ Documentalista; ¹⁰ Psicóloga ; ¹¹ Farmacéutica; ¹² Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria; ¹³ Especialista en Microbiología y Parasitología Clínica; ¹⁴ Todos los puestos cuentan con ordenadores con conexión a Internet y códigos para consulta de biblioteca virtual

4. PLANIFICACIÓN DE ROTACIONES

Al inicio de cada año académico, deben planificarse las rotaciones del año en curso, con el fin de facilitar el establecimiento de objetivos y contenidos docentes; realizar los trámites administrativos e informar a la Comisión de Docencia sobre dicha planificación.

4.1. ROTACIONES EXTERNAS

Durante el segundo y tercer periodo de la especialización, el residente podrá solicitar la realización de rotaciones formativas en otros centros nacionales o internacionales acreditados para la docencia y de reconocido prestigio (“rotaciones externas”), siempre que éstas se ajusten a los siguientes requisitos mínimos:

- Objetivos acordes con el programa formativo de la especialidad, con un valor añadido respecto a los que ofrecen los dispositivos adscritos a la Unidad Docente.
- Condiciones adecuadas (asistenciales, docentes e investigadoras) para desarrollar estos objetivos.
- Solicitud que se ajusta a normas establecidas por el Real Decreto 183/2008:
 - Duración total máxima de 12 meses durante la residencia.
 - Máximo de 4 meses consecutivos (deben espaciarse en al menos 3 periodos no consecutivos)
 - Solicitud cursada al menos 3 meses antes del inicio de cada rotación

El procedimiento administrativo necesario para autorizar una rotación externa requiere de cierto tiempo, por lo que se recomienda planificar su solicitud con tiempo suficiente (los trámites incluyen los centros de origen y destino, las gerencias correspondientes y la aprobación por parte de los miembros de la Comisión de Docencia).

Es importante igualmente contactar previamente con el centro de destino para organizar los objetivos docentes, detallados en una memoria de la rotación deseada y el periodo en el que se realizará.

Las normas para la solicitud y gestión de rotaciones externas, así como los anexos y documentos a cumplimentar, se encuentran recogidos en la **Guía para la Gestión de Rotaciones Externas de Especialistas en Formación en Ciencias de la Salud**, elaborada por la Subdirección General de Formación y Acreditación.

5. MÓDULOS DE ATENCIÓN CONTINUADA

La realización de módulos de Atención Continuada (MAC) es una actividad obligatoria establecida en el programa formativo de la especialidad, necesaria para superar tanto las evaluaciones anuales como la evaluación final.

El número mensual de MAC a realizar por el residente oscila entre un **mínimo de 1 y un máximo de 2**, que podrán variar según las necesidades asistenciales del Hospital.

6. EVALUACIONES DEL RESIDENTE

Según establece el Real Decreto 183/2008, el seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluaciones formativas periódicas, anuales y finales.

La Evaluación Formativa tiene como fin el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, evaluando sus progresos en el aprendizaje, midiendo las competencias adquiridas, e identificando las áreas de mejora formativas para corregirlas de manera oportuna.

Esta evaluación se realizará de forma continuada, de la siguiente forma:

1. **Entrevistas periódicas de tutor y residente**, que serán de carácter estructurado. En cada año de residencia se realizarán al menos 4 entrevistas:
 - Al inicio del curso académico: para planificar objetivos docentes y rotaciones a desarrollar.
 - A mitad del curso académico: para valorar el grado de cumplimiento de objetivos, incidentes, etc.
 - Previo a la evaluación anual: para preparar los documentos necesarios para la misma: lista de verificación de objetivos, revisión de la memoria anual, etc.
 - Posterior a la evaluación anual: para informar de los resultados del proceso de evaluación y planificar en consecuencia las actividades del año siguiente.
2. **Actividades desarrolladas durante las rotaciones**: de forma continuada, permitirán evaluar durante cada rotación los aspectos que finalmente se plasmen al finalizar la misma, según la ficha oficial de evaluación de rotaciones
 - Conocimientos y habilidades adquiridos:
 - conocimientos teóricos
 - habilidades adquiridas
 - enfoque diagnóstico
 - capacidad de tomar decisiones
 - uso racional de recursos
 - Actitudes durante el proceso de aprendizaje:
 - motivación
 - dedicación
 - iniciativa
 - puntualidad y asistencia
 - nivel de responsabilidad y autonomía
 - relaciones con los pacientes y acompañantes
 - relaciones con el equipo de trabajo
3. **Memoria o libro del residente**: registro que resuma las actividades realizadas en cada rotación y otras actividades complementarias en formación, docencia e investigación. Es un instrumento de autoaprendizaje y ayuda en todas las evaluaciones que se realicen, y debe ser cumplimentado por el residente de forma continua, con la ayuda y supervisión del tutor.

Se recomienda un registro continuo de las actividades que se van realizando en cada rotación, incluyendo referencias a protocolos, artículos y otros documentos o instrumentos que se empleen.
4. **Valoración del cumplimiento de objetivos** planteados al inicio de cada rotación y evaluación del desarrollo de las mismas.

A partir de estos elementos, se realizará la evaluación formativa al finalizar cada rotación, al finalizar cada año de residencia, y al concluir la formación especializada.

Los criterios por los que se realizará la evaluación al finalizar cada curso académico se recogen en el formulario oficial que utiliza la Unidad Docente. Esta evaluación se realizará a partir de las fichas de evaluación de las rotaciones realizadas en dicho periodo, la memoria del residente y las actividades complementarias (formación, docencia e investigación) realizadas en el mismo periodo.

7. OTRAS RECOMENDACIONES

Como parte de la formación especializada, se recomienda y estimula la participación del médico residente en grupos de trabajo, comisiones y asociaciones profesionales relacionadas con la Medicina Preventiva y la Salud Pública.

Igualmente, es importante desarrollar durante la residencia habilidades básicas en docencia, comunicación e investigación, que el residente podrá desarrollar a lo largo de las sucesivas rotaciones y trabajos de guardia propuestos.

RELACIÓN LABORAL Y DOCENTE, RETRIBUCIONES Y PERMISOS:

a) Vinculación laboral y docente

El médico residente adscrito al dispositivo docente del Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública estará sujeto al régimen de retribuciones, disciplinario y permisos establecidos por el HCCR, del que depende su relación laboral a todos los efectos, debiendo respetarlos en todo momento.

Antes de iniciar su relación laboral, el residente realizará un examen médico obligatorio en el **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**. Después, firmará en **Recursos Humanos** un contrato laboral de un año de duración, que se renovará cada año de especialización siempre que el residente reciba la evaluación positiva por parte del Comité Evaluador de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública.

La información clave para la incorporación de nuevos residentes al HCCR se encuentra recogida en el **Manual de Acogida de Residentes**, elaborado por la Unidad Docente de este hospital.

c) Retribuciones

Mensualmente el residente percibirá un sueldo, al que anualmente se añadirá un complemento de grado de formación, que retribuye el nivel de conocimientos y progresiva adquisición de responsabilidades.

Además, los módulos de atención continuada (MAC) que realice el residente se añadirán como complemento a la nómina que este percibe como salario mensual.

d) Permisos

Se regirá por las normas establecidas en cada momento por el Hospital, así como por las necesidades asistenciales y docentes del Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública. Los más relevantes son:

- **Vacaciones:** 2,5 días naturales de vacaciones por mes trabajado (30 días naturales o 22 laborables), a disfrutar según estas normas:
 - 11 días en periodo estival (15 Jun -15 Sep)
 - Al menos 5 días hábiles consecutivos
 - 5 días disfrutables de forma independiente.
- **Días de libre disposición:** podrá solicitarse 1 día por cada 2 meses trabajados
- **Formación:** el residente puede solicitar permisos para asistir durante su jornada laboral a actividades formativas consideradas de interés para su especialización.

Todos los permisos deberán solicitarse con suficiente antelación al tutor principal y al Jefe de Servicio (al menos con 10 días de antelación), para su visto bueno y curso a la autorización por la Dirección del hospital.

ANEXO I: LISTA DE VERIFICACIÓN DE OBJETIVOS FORMATIVO

R1	R2	R3	R4	EPIDEMIOLOGÍA
				Analizar la información procedente de diferentes fuentes bibliográficas, sobre un tema de interés y elaborar los informes correspondientes.
				Aplicación del método epidemiológico
				Diseñar una encuesta de recogida de datos, codificar las variables a estudio y realizar la explotación posterior de la información.
				Participar en el diseño, recopilación, análisis de datos y evaluación de alguno de los diferentes sistemas de información sanitaria que se utilicen en su medio, como el sistema EDO, Registros de cáncer, CMBD, sistemas de información de VIH y SIDA, etc.
				Elaborar informes epidemiológicos
				Realizar un estudio estadístico o inferencial de una serie de datos.
				Participar en las actividades de un Registro de base poblacional
				Utilizar el método estadístico como herramienta de apoyo.
				Aplicar las diferentes utilidades informáticas en cada una de las etapas de los estudios epidemiológicos.
				Analizar estadísticas demográficas.
				Participar en las actividades de la red de vigilancia epidemiológica de la comunidad (médicos centinelas, laboratorios de salud pública).
				Participar en el diseño, realización y análisis de estudios epidemiológicos.
				Aplicar el método epidemiológico en la resolución de un problema de gestión hospitalaria
				Participar en el diseño, realización y análisis de un programa en relación con la epidemiología del medicamento.
				Participar como docente en actividades formativas en el campo de la epidemiología
				Analizar trabajos de investigación, haciendo referencia al tipo de estudio, posibles sesgos y limitaciones y manejar correctamente las utilidades informáticas básicas: hojas de cálculo, bases de datos y paquetes estadísticos y epidemiológicos. (Análisis crítico de la literatura)
				Realizar búsquedas bibliográficas. (Medicina basada en la evidencia)
R1	R2	R3	R4	ADMINISTRACIÓN SANITARIA
				Participar en las actividades de un servicio de la administración sanitaria o en un programa sanitario.
				Participar en el diseño o análisis de un sistema de información para la gestión.
				Analizar e interpretar la información asistencial de un centro hospitalario.
				Gestionar y evaluar los circuitos de admisión y derivación de usuarios de los servicios sanitarios.
				Realizar las actividades de un servicio de archivos y documentación clínica.
				Realizar las actividades del servicio de atención al paciente.
				Participar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de planificación de recursos en función de las necesidades
				Determinar y analizar las líneas generales del plan de calidad de las distintas dependencias de rotación
				Participar en el diseño, negociación y evaluación de un contrato de gestión de centros y servicios.
				Colaborar en la coordinación de programas especiales: situaciones de emergencia, trasplantes, drogodependencia, etc..
				Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de evaluación sanitaria mediante un estudio coste-efectividad o coste-beneficio.
				Participar en el diseño, ejecución o análisis de la demanda y utilización de servicios sanitarios y proponer actuaciones.

				Participar en el diseño, ejecución o análisis de un programa de control de calidad.
				Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de recursos sanitarios.
				Participar en las actividades de un organismo no gubernamental en relación con la salud.
				Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada. (Sesiones Clínicas)
				Preparar, participar y evaluar reuniones de coordinación y negociación en el ámbito de la administración adecuadas a la consecución de los objetivos docentes.
				Preparar un borrador de presupuestos sanitarios y colaborar en la evaluación de los mismos.
				Utilizar las herramientas y aplicaciones informáticas para la gestión de programas, recursos y actividades en centros y servicios
R1	R2	R3	R4	MEDICINA PREVENTIVA
				Participar en el diseño, análisis o aplicación de métodos y normas de acondicionamiento, higiene y saneamiento de las unidades asistenciales y de hostelería del centro hospitalario, teniendo en cuenta las Reglamentaciones Sanitarias correspondientes
				Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de diferentes zonas hospitalarias, con elaboración de informes y recomendaciones.
				Recorrer y evaluar el circuito hospitalario para la eliminación de residuos.
				Aplicar las normas de aislamiento para enfermedades infectocontagiosas, y colaborar en la revisión y actualización de las mismas
				Realizar las actividades de vigilancia epidemiológica en colaboración con el área incluyendo las relativas a las Enfermedades de Declaración Obligatoria
				Realizar o analizar un estudio sobre el costo de la infección nosocomial en una Unidad o Servicio Asistencial hospitalario, o de evaluación de las medidas y programas establecidos para su control.
				Participar en el diseño, aplicación y control de los protocolos de asepsia, antisepsia o de política de utilización de antimicrobianos, desinfectantes y antisépticos, en las actividades de diagnóstico y tratamiento de las distintas unidades y servicios
				Participar en la Comisión de infección hospitalaria, profilaxis y política antibiótica y en otras relevantes (mortalidad, tumores, etc.)
				Gestionar y evaluar los programas de vacunación e inmunización
				Colaborar con los centros de salud en el diseño de las actividades preventivas.
				Participar en los programas preventivos que se realicen en el área de salud.
				Elaborar guías y protocolos de actuaciones clínicas.
R1	R2	R3	R4	SALUD AMBIENTAL Y LABORAL
				Participar en el desarrollo de los programas de salud laboral y asistir a los comités de seguridad y salud en el trabajo
				Colaborar en el diseño y mantenimiento de una red de vigilancia o de un sistema de registro de niveles de exposición a agentes biológicos, químicos o físicos, ambientales, laborales y alimentarios, de sus efectos sobre la salud, o de su impacto ambiental.
				Participar en el registro, seguimiento, control y elaboración de informes de accidentes y enfermedades profesionales.
				Participar en las visitas a los lugares de trabajo para conocer las condiciones de higiene y seguridad de los mismos.
				Conocer los criterios de calidad de los exámenes de salud.
				Participar en las actividades de inspección y registro sanitario de alimentos.
				Participar en actividades de inspección sanitaria medioambiental y alimentaria.
				Conocer las actividades de un laboratorio de salud pública.
				Colaborar en la realización de un estudio sobre el impacto ambiental.
R1	R2	R3	R4	PROMOCIÓN DE LA SALUD
				Participar en el seguimiento y evaluación y en su caso puesta en marcha de un programa de

				educación sanitaria dirigido a grupos de población específicos.
				Participar en investigaciones relacionadas con la promoción de salud (factores socio culturales, estilos de vida, etc.).
				Preparar, participar y evaluar actividades de coordinación inter e intrainstitucional relacionadas con la promoción de la salud.
				Participar en actividades de coordinación que impliquen el trabajo con grupos, colectivos y entidades de iniciativa social.
				Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada en promoción y educación de la salud.
				Analizar, evaluar y, en su caso, participar en la elaboración de materiales informativos y / o educativos.
R1	R2	R3	R4	ACTIVIDADES TRANSVERSALES
				Realizar búsquedas bibliográficas.
				Síntesis de la evidencia científica.
				Participar en el diseño de protocolos – vías clínicas.
				Participar en comisiones clínicas.
				Conocer la legislación aplicable a las actividades que se desempeñan.
				Impartir docencia.
				Recibir/participar en actividades de formación complementaria.
				Participar en el diseño de proyectos de investigación.
				Realizar/defender comunicaciones y/o publicaciones científicas.
R1	R2	R3	R4	HERRAMIENTAS BÁSICAS DE TRABAJO
				Word
				Excel
				Power point
				Bases de datos: Access, etc.
				Gestores de referencias bibliográficas: RefWords, EndNote, etc
				Manejo de Paquetes de análisis estadístico: SPSS, Stata, Epi Info

(*). Fuente: documento "INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN". Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública, 2011. Comunidad de Madrid.